

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 28 de julio de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 11 de agosto del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 300.000 m/cte.
TOTAL..... \$ 300.000 m/cte.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Fernando Beltrán Arbeláez CC N° 9.775.533
Demandado:	Aura Castro Jiménez CC N° 1.094.949.053 Isabel Cristina Jiménez CC 41.907.148
Radicado:	630014003007-2022-00106-00

Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Con respecto a la respuesta al requerimiento que obra en el documento 29, se abstiene el Juzgado de pronunciarse, pues en este asunto no se ha requerido en los términos del precitado memorial.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 140** DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d533836bfa58cc2e9598987535e85934d2c6b5697305f2f20f9cf3b60ee1b7a8**

Documento generado en 06/08/2022 06:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>